

**-3-**

**INFORME QUE PRESENTA LA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO  
DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO, SOBRE EL INTERCAMBIO  
DE PAQUETES Y DOCUMENTACIÓN  
ELECTORAL RECIBIDOS  
INCORRECTAMENTE POR ESTE  
CONSEJO DISTRITAL.**

**INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL INTERCAMBIO DE PAQUETES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL RECIBIDOS INCORRECTAMENTE POR ESTE CONSEJO DISTRITAL.**

El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Instituto Nacional) aprobó el Acuerdo INE/CG/661/2016, por el que expidió el Reglamento de Elecciones (Reglamento de Elecciones), el cual tiene por objeto regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, al Instituto Nacional y Organismos Públicos Locales de las entidades federativas.

En el artículo 383 del Reglamento de Elecciones refiere que el procedimiento para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral, se realizará conforme al Anexo 14 de dicho Reglamento, en el cual establece, en su numeral 17, el procedimiento para llevar a cabo el intercambio de paquetes electorales que se reciban en un órgano distinto al que corresponde.

El 8 de septiembre de 2017, el Instituto Nacional y el Instituto Electoral firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral por la otra, el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2017-2018 de la Ciudad de México, para la renovación de los cargos a Jefe de Gobierno, Diputados Locales y Alcaldías, cuya jornada electoral será el primero de julio de 2018 (Convenio General).

El 15 de enero de 2018, el Instituto Nacional y el Instituto Electoral firmaron el Anexo Técnico Número uno al Convenio General. En el numeral 16.3 se estableció el procedimiento para el intercambio de paquetes y/o documentación electorales recibidos en un órgano electoral distinto al que corresponda.

El 13 de febrero de 2018 el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los Lineamientos para las sesiones de cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como el Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales. Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, identificado con la clave IECM-ACU-CG-028-18 (Lineamientos cómputos).

En los lineamientos de cómputos se estableció que de conformidad con lo previsto en el Anexo Técnico al Convenio, se llevarían cabo las actividades necesarias para que se integrará una comisión que tendría a su cargo la realización del intercambio de Paquetes y documentos electorales que se hayan entregado a un órgano distinto al competente.

Asimismo, se previó que al momento de extraer los expedientes para la realización del cómputo distrital, en caso de encontrar documentación electoral correspondiente a las

elecciones federales y/o la Lista Nominal; se extraerá del Paquete para su entrega al Consejo del INE correspondiente y, en caso de percatarse que no se encuentra dentro del paquete las boletas electorales y/o actas de escrutinio y cómputo de casilla locales, lo comunicarían de la manera más expedita al Consejo del INE para que proceda su devolución en los términos que convengan ambas instituciones.

El 24 de abril de 2018, en su Cuarta Sesión Ordinaria la Comisión de Organización, mediante el Acuerdo COEG/38/2018, aprobó el Manual en Materia de Paquetes Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. En él se estableció la implementación de la Tecnología de Identificación por Radiofrecuencia Electromagnética (RFID) que consistió en el almacenamiento y recuperación de datos de manera remota por medio de etiquetas emisoras (TAG) y lectores receptoras de señales de radiofrecuencia.

Esta tecnología permitió la identificación y control de las actas de escrutinio y cómputo, así como los sobres que contienen los votos válidos y nulos o boletas sobrantes de cada una de las elecciones del Instituto Electoral, documentos que formaron parte de los paquetes electorales locales.

Asimismo se estableció el procedimiento que se llevaría a cabo para su implementación.

Derivado de lo anterior, el 11 de mayo de 2018, mediante Acuerdo número CD11/ACU-05/2018, este Consejo Distrital aprobó el Modelo operativo para llevar a cabo la recepción continua de los paquetes y materiales electorales al término de la jornada electoral, en el cual se estableció la implementación de la RFID.

El 4 de mayo de 2018, el Consejo General del Instituto Nacional aprobó, el Acuerdo por el que se aprueba el Protocolo para la detección e intercambio de las actas y boletas electorales de las elecciones federales y locales entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México que, en su caso, se envíe a un órgano electoral distinto al de la competencia, para el Proceso Electoral 2017-2018, identificado con la clave INE/CG430/2018. (Protocolo)

El 21 de mayo de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza al Consejero Presidente formalizar y confirmar ante el Instituto Nacional Electoral la decisión de esta autoridad electoral local de implementar un sistema de detección de documentos electorales de las elecciones locales colocados erróneamente en los paquetes electorales federales, en atención a lo previsto en el Protocolo, identificado con la clave IECM/ACU-CG-203/2018.

En cumplimiento a lo establecido en el Protocolo, el Consejero Presidente del Instituto Electoral, mediante oficio IECM-PCG-102-2018 dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México del Instituto Nacional, formalizó y confirmó ante el Instituto Nacional la decisión de implementar la Tecnología de Identificación por Radiofrecuencia Electromagnética (RFID), en la sedes de los Consejos Distritales del Instituto Nacional.

El 30 de mayo de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó adicionar a los Lineamientos para las sesiones de cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, el

protocolo para la detección e intercambio de las actas y boletas electorales de las elecciones federales y locales entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México que, en su caso, se envíe a un órgano electoral distinto al de la competencia, para el Proceso Electoral 2017-2018, identificado con la Clave INE/CG430/2018.

El 7 de junio de 2018, el Consejo General del Instituto Nacional aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral 2017-2018, identificado con la clave INE/CG514/2018. (Lineamientos intercambio paquetes)

El 29 de junio de 2018, este Consejo Distrital 11 mediante Acuerdo número CD11/ACU-10/2018, aprobó las comisiones para llevar a cabo el procedimiento de entrega, intercambio, o recepción de actas o boletas electorales de las elecciones federales o locales, quedando de la siguiente manera:

#### **Comisión que asistirá a la Junta Distrital 11 del INE**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
C. Magdalena Pérez Pérez	Consejera Distrital
C. Sofía Karen Rivera Vivas	Representante del PRI
C. Daniela Adriana Camacho Hernández	Representan del PRD
C. Carlos Enrique Alfredo Cardoso Morales	Representante de Morena
C. Julio César Blee Zamora	Representante del Partido Humanista
C. Saúl Mata Jaimes	Técnico Especializado "C"

#### **Comisión que asistirá a la Junta Distrital 13 del INE**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
C. José de Jesús Gutiérrez Meza	Consejero Distrital
C. Carlos Sealtiel López Cabrera	Representante del PRI
C. José Juan Pérez Espinosa	Representante del PRD
C. Guillermo Gerardo Ortega Jasso	Representante de Morena
C. Ana Luz Ross Tejeda	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana

El 2 de julio de 2018, conforme a lo establecido en el Protocolo, el Consejero Presidente del Instituto Electoral, mediante oficio IECM/PCG/303/2018 dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México del Instituto Nacional, remitió la relación de los documentos electorales que se tenían indicios de estar contenidos en los paquetes federales.

Asimismo, mediante los oficios número IECM/DD/11/361/2018 e IECM/DD/11/362/2018, ambos de fecha 02 de julio de 2018, este Consejo Distrital solicitó a las Juntas Distritales Ejecutivas 11 y 13 del INE con las que se converge, los documentos electorales de los que se tenían indicios de estar contenidos en los paquetes federales.

Derivado de lo anterior la Comisión aprobada por este Consejo Distrital se trasladó a las Juntas Distritales 11 y 13 del INE y en sesión extraordinaria entregó la siguiente documentación:

<b>FECHA DE RECEPCIÓN</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>CASILLA</b>	<b>TIPO DE DOCUMENTO (ESPECIFICAR)</b>	<b>CANTIDAD</b>
02/07/2017	1935	BÁSICA	ACTAS	1
02/07/2017	1935	BÁSICA	ACTAS	1
02/07/2017	1943	CONTIGUA 1	HOJA DE INCIDENTES	1
02/07/2017	1861	CONTIGUA 1	ACUSE DE RECIBO	1
02/07/2017	1902	BÁSICA	ESCRITO DE PROTESTA	1
02/07/2017	1908	CONTIGUA 1	COPIA DE ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	1
02/07/2017	1918	CONTIGUA 2	ORIGINAL Y COPIA DE ACTA	2
02/07/2017	1861	BÁSICA	ORIGINAL DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	1
02/07/2017	1861	BÁSICA	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL ORIGINAL	1
02/07/2017	1906	CONTIGUA 1	ORIGINAL DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	1
02/07/2017	1908	CONTIGUA 1	COPIA DEL ACTA	1
02/07/2017	1908	BÁSICA	BOLETAS Y VOTOS	1
02/07/2017	1908	BÁSICA	BOLETAS Y VOTOS	1
02/07/2017	1908	BÁSICA	BOLETAS Y VOTOS	1
02/07/2017	1908	BÁSICA	VOTOS	1

Asimismo, este Consejo Distrital recibió la siguiente documentación que fue encontrada dentro de los paquetes electorales federales:

FECHA DE RECEPCIÓN	SECCIÓN	CASILLA	TIPO DE DOCUMENTO (ESPECIFICAR)	CANTIDAD
02/07/2018	1842	CONTIGUA 1	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO JG	1
02/07/2017	1842	CONTIGUA 1	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DMR	1
02/07/2017	1842	CONTIGUA 1	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ALCALDÍA	1
02/07/2017	1908	BÁSICA	BOLSA DE BOLETAS JG	1
02/07/2017	1908	BÁSICA	BOLETAS, VOTOS VALIDOS, NULOS ALCALDÍA	1
02/07/2017	1908	BÁSICA	BOLETAS, VOTOS VALIDOS, NULOS JG	1
02/07/2017	1908	BÁSICA	ACTA DE LA JORNADA	1
02/07/2017	1908	BÁSICA	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO JG	1
02/07/2017	1908	BÁSICA	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DMR	1
02/07/2017	1908	BÁSICA	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ALCALDÍA	1
02/07/2017	1908	BÁSICA	EXPEDIENTE DE CASILLA ALCALDÍA	1
02/07/2017	1908	BÁSICA	EXPEDIENTE DE CASILLA JG	1
02/07/2017	1897	CONTIGUA 1	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO JG	1
02/07/2017	1897	CONTIGUA 1	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DMR	1
02/07/2017	1922	CONTIGUA 2	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DMR	1
02/07/2017	1856	BÁSICA	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DMR	1
02/07/2017	1886	BÁSICA	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO JG	1
02/07/2017	1886	BÁSICA	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DMR	1
02/07/2017	1886	BÁSICA	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ALCALDÍA	1
02/07/2017	1886	BÁSICA	EXPEDIENTE DE CASILLA JG	1
02/07/2017	1886	BÁSICA	EXPEDIENTE DE CASILLA DMR	1
02/07/2017	1886	BÁSICA	EXPEDIENTE DE CASILLA ALCALDÍA	1
02/07/2017	1943	CONTIGUA 1	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO JG	1
02/07/2017	1943	CONTIGUA 1	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DMR	1
02/07/2017	1943	CONTIGUA 1	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ALCALDÍA	1
02/07/2017	1841	CONTIGUA	ACTA DE ESCRUTINIO	1

		1	Y CÓMPUTO JG	
02/07/2017	1841	CONTIGUA 1	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DMR	1
02/07/2017	1841	CONTIGUA 1	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ALCALDÍA	1
02/07/2017	1833	BÁSICA	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ALCALDÍA	1
02/07/2017	1833	BÁSICA	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO JG	1
02/07/2017	1833	BÁSICA	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DMR	1
02/07/2017	1833	BÁSICA	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO JG	1
02/07/2017	1913	CONTIGUA 2	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO JG	1
02/07/2017	1913	CONTIGUA 2	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ALCALDÍA	1
02/07/2017	1913	CONTIGUA 2	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DMR	1
02/07/2017	1839	CONTIGUA 1	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO JG	1
02/07/2017	1839	CONTIGUA 1	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DMR	1
02/07/2017	1839	CONTIGUA 1	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ALCALDÍA	1
02/07/2017	1916	CONTIGUA 1	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO JG	1
02/07/2017	1916	CONTIGUA 1	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DMR	1
02/07/2017	1916	CONTIGUA 1	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ALCALDÍA	1